IBRAT SAS
NIT: 901682594-7

CERTIFICACION CALIDAD MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el proceso de selección MC-ARC-CGDAA-014-2025, certificamos bajo la gravedad de juramento que la Empresa IBRAT SAS ZOMAC, ostenta la calidad de Mipymes bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de Empresa: Microempresa
Número de Empleados:1
Ingresos por actividades ordinarias anuales: 49.925.000
Activo total al 31 de diciembre de 2024: 30.000.000
Nota 1: Esta información deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Nota 2: Los criterios para establecer si se trata de una micro y pequeña empresa serán los establecidos en la Ley 590 de 2000 y el artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3: La condición de MiPymes debe acreditarse mediante una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda (persona natural) o por certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para expedir dicha certificación.

Se expide en Arauca, a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

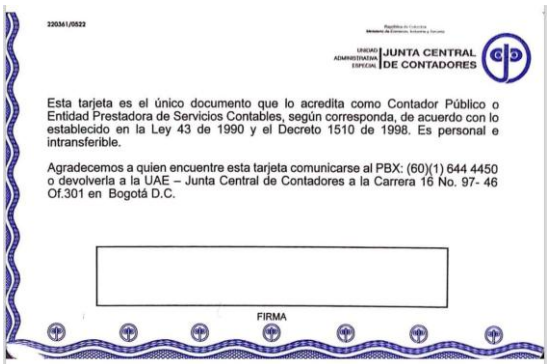
GERSON LEONARDO OCAMPO
Representante legal IBRAT SAS ZOMAC

JONATHAN FABIAN CORREA SANCHEZ
Contador Público
T.P. No. 303532-T
C.C. No. 1.116.802.968 de Arauca









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 9 5 B A C 0 4 8 C 6 C D 3 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONATAN FABIAN CORREA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116802968 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 303532-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *